

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES
Y COMISIONES
03 ABR 2026
Presidencia de mesa directiva
y comisiones

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 3 abril de 2026
Oficio: LXVI/DIPS/38/2026
Asunto: inscripción punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
03 ABR 2026

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

IRMA PINEDA SANTIAGO diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE CULTURA Y ARTES, ASÍ COMO DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A FIN QUE SOLICITEN Y GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS SUFICIENTES Y DECOROSOS QUE DIGNIFIQUEN A LAS Y LOS MÚSICOS E INTEGRANTES DE LAS BANDAS FILARMONICAS AUTÓCTONAS DE OAXACA, INCLUIDA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE SE PREVEA ATENCIÓN A SU DEMANDA SALARIAL.

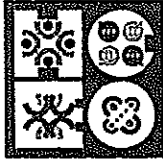
Lo anterior, para que sirva agendarlo en el orden del día de la Sesión Ordinaria como un punto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCUÓN que celebre este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

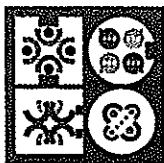
IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE CULTURA Y ARTES, ASÍ COMO DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A FIN QUE SOLICITEN Y GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS SUFICIENTES Y DECOROSOS QUE DIGNIFIQUEN A LAS Y LOS MÚSICOS E INTEGRANTES DE LAS BANDAS FILARMONICAS AUTÓCTONAS DE OAXACA, INCLUIDA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE SE PREVEA ATENCIÓN A SU DEMANDA SALARIAL

Lo anterior al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Oaxaca, un estado con reconocimiento pluricultural; multiétnico; multi lingüístico; cuenta con un arraigado sistema de usos y costumbres que forman parte de un sistema normativo constitucional.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
I LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

La cosmología de los pueblos y comunidades es la Base ancestral y cultural en la que se sustenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

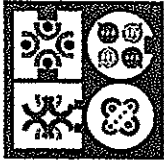
Oaxaca, es un estado inminentemente idílico para el turismo nacional y extranjero. Sobra enumerar las bellezas arquitectónicas; orografía; climas; gastronomía; cultura y arte, despiertan un atractivo para visitar inigualable para disfrutar nuestro Estado.

La cultura es un elemento intrínseco a todo ello, en las 8 regiones de Oaxaca, existen elementos tangibles; intangibles, materiales e inmateriales que son representados por las creaciones musicales de sus ejecutantes.

Es aquí el tema medular del presente punto de acuerdo, con lo maravilloso, auténtico e identitario que resulta nuestra música, resulta innegable no reconocer lo maravilloso e identitario de la música oaxaqueña. Compositores reconocidos a nivel mundial como Macedonio Alcalá; Alvaro Carrillo; pero también ejecutantes de música folklórica, instrumentistas de bandas de viento y filarmónicas autóctonas, como la internacionalmente reconocido Banda de Betaza; Yalalag o más recientemente, el CECAM de Tlahuitoltepec y que han enriquecido el bagaje cultural armonizando con las melodías representativas de las regiones, la Guelaguetza.

Dentro de este patrimonio intangible, las bandas filarmónicas autóctonas ocupan un lugar fundamental como expresión viva de identidad comunitaria, cohesión social y transmisión de saberes ancestrales.

Las bandas filarmónicas en Oaxaca no son únicamente agrupaciones musicales; constituyen instituciones sociales profundamente arraigadas en la vida de los pueblos. En primer lugar, la música de viento cumple una función de identidad cultural. A través de sus sones, jarabes, marchas y piezas tradicionales, las



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
REVOLUCIÓN



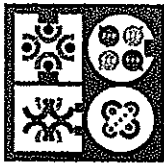
IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

comunidades expresan su historia, sus costumbres y su forma de entender el mundo. Cada interpretación refleja el legado de generaciones anteriores, fortaleciendo el sentido de pertenencia entre sus habitantes.

Su presencia es esencial en celebraciones comunitarias como fiestas patronales, ceremonias religiosas, calendas, mayordomías y eventos cívicos, donde la música funge como elemento articulador de la vida colectiva. Estas agrupaciones surgen, en su mayoría, de procesos comunitarios de enseñanza musical, muchas veces de carácter intergeneracional, en los que niñas, niños y jóvenes aprenden no solo a ejecutar un instrumento, sino también valores como la disciplina, la solidaridad, el respeto y el compromiso con su comunidad. En este sentido, las bandas filarmónicas cumplen una función educativa y formativa de gran relevancia, especialmente en contextos donde el acceso a educación artística formal es limitado.

Asimismo, las bandas representan un medio de preservación y difusión de repertorios musicales tradicionales, incluyendo sones, jarabes, marchas y composiciones locales que forman parte del legado cultural de los pueblos indígenas y mestizos de Oaxaca. A través de su práctica, se salvaguardan elementos esenciales de la memoria histórica y la identidad cultural de las comunidades.

Además, la música de viento funciona como un medio de preservación cultural. Gracias a estas agrupaciones, se conservan repertorios musicales propios de cada región, evitando que desaparezcan ante la influencia de culturas externas. Esto convierte a las bandas en guardianas del patrimonio intangible de los pueblos. También es importante destacar su impacto económico y cultural. Las bandas de viento participan en eventos dentro y fuera de sus comunidades, generando



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

ingresos para sus integrantes y promoviendo la cultura local en otros espacios. Esto contribuye al reconocimiento de las tradiciones y al fortalecimiento del turismo cultural.

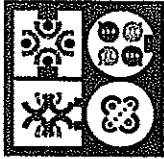
En síntesis, la música de viento es un pilar fundamental en las comunidades, ya que integra identidad, educación, tradición y cohesión social. Su preservación y fortalecimiento no solo garantiza la continuidad de una expresión artística, sino también la vida cultural misma de los pueblos.

En un contexto globalizado donde las expresiones culturales locales enfrentan riesgos de desaparición, las bandas filarmónicas autóctonas se erigen como mecanismos de resistencia cultural, reafirmando el sentido de pertenencia y fortaleciendo los vínculos comunitarios. Además, contribuyen al desarrollo cultural, turístico y económico del estado, al proyectar la riqueza musical de Oaxaca a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, resulta indispensable reconocer, valorar y fortalecer la existencia de las bandas filarmónicas autóctonas en el estado de Oaxaca, promoviendo políticas públicas que garanticen su continuidad, apoyando la formación musical comunitaria, la dotación de instrumentos y la dignificación de sus integrantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE CULTURA Y ARTES, ASÍ COMO DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A FIN QUE SOLICITEN Y GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXV LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

**RECURSOS SUFICIENTES Y DECOROSOS QUE DIGNIFIQUEN A LAS Y LOS
MÚSICOS E INTEGRANTES DE LAS BANDAS FILARMONICAS AUTÓCTONAS
DE OAXACA, INCLUIDA LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE OAXACA,
EN EL QUE SE PREVEA ATENCIÓN A SU DEMANDA SALARIAL.**

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"


IRMA PINEDA SANTIAGO

Diputada

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO